



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA N°044

Exp. SIAF : N°2179

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
18	09	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): REFRIGERACION MECANICA CALDERONS.A.C. Dirección: MZA. Y1 LOTE. 17 A.H. 12 DE OCTUBRE (MERCADO JOSE OLAYA) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - VENTANILLA Email: lcalderon_0859@hotmail.com RUC : 20601714176 Teléfono: +51 982258581	N° Cuadro Adquisic: 091-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES N° Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) N° de expediente: SGTIC020260000035 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	Valor Total S/
3911154800392053	1	UND	AIRE ACONDICIONADO MARCA: CARRIER <u>FINALIDAD PUBLICA:</u> La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, en su afán de brindar un óptimo servicio a la población y a sus colaboradores, cuenta con un ambiente destinado a servidores y equipos de redes y telecomunicaciones (Data Center – MDSR), en el cual se almacena y procesa información de la institución. Por ello, es indispensable mantener condiciones ambientales adecuadas que permitan garantizar el correcto funcionamiento y la integridad de los servidores y equipos tecnológicos. <u>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:</u> ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO <u>OBJETIVO DE LA CONTRATACION:</u> La presente contratación tiene por objetivo la adquisición de un equipo de aire acondicionado para el Data Center – MDSR, que permita mantener condiciones adecuadas de temperatura y garantizar el correcto funcionamiento de los servidores y equipos tecnológicos, contribuyendo a la continuidad operativa de los servicios informáticos de la entidad. <u>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN:</u> AIRE ACONDICIONADO: Marca: CARRIER * Capacidad: 18,000 btu/h * Tensión eléctrica: 220-240 v / 60 hz / monofásico * Refrigerante: r-410a * Instalación de soporte metálico para unidad condensadora y evaporadora. * Montaje e instalación de unidad condensadora y evaporadora. * Suministro e instalación de tuberías y accesorios de cobre para la instalación hasta 5 mts. de longitud. * Empalme de tubería existente, de corresponder. * Forrado de tubería de cobre de baja presión con manguera aislante tipo armaflex. * Presurización del sistema con nitrógeno para la prueba de hermeticidad. * Purga y realización de triple vacío y secado del sistema de refrigeración. * Empalme eléctrico hasta un metro de distancia de la unidad condensadora. * Instalación de drenaje de desagüe de condensado por gravedad, con tubos y accesorios de pvc. * Incluye instalación y materiales <u>LUGAR:</u> -Los bienes deberán ser entregados e instalados en el data center de la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, en horario de atención de lunes a viernes, de 8:30 hasta las 17:00 horas como máximo, previa coordinación con el área usuaria. <u>PLAZO:</u> -El plazo máximo para la entrega de los bienes no debe exceder de los siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra al proveedor. <u>FORMA DE PAGO:</u> -El pago se realizará en un solo pago teniendo como máximo, hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.	S/5,213.00	S/5,213.00

ÁREA USUARIA: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
30	03 006 0008 9001 3999999 5000003	8	2.6. 3 2.9 1	517	5,213.00

TOTAL S/5,213.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA;
ÁREA USUARIA: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA Abog. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENTE DE LOGISTICA(E) SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA JOHN ALEX GIRALDO ALVAREZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<table><tr><td>Fecha</td></tr><tr><td>Día mes año</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	Fecha	Día mes año	
Fecha					
Día mes año					

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº044

Exp. SIAF : Nº2179

Página: 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
18	9	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): REFRIGERACION MECANICA CALDERONS.A.C. Dirección: MZA. Y1 LOTE. 17 A.H. 12 DE OCTUBRE (MERCADO JOSE OLAYA) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - VENTANILLA Email: lcalderon_0859@hotmail.com RUC : 20601714176 Teléfono: +51 982258581	Nº Cuadro Adquisic: 091-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGTIC020260000035 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: -LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA Y COMUNICACIÓN

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
30	03 006 0008 9001 3999999 5000003	8	2.6. 3 2.9 1	517	5,213.00

TOTAL S/5,213.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA Y COMUNICACIÓN

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN			CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA Abog. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENTE DE LOGISTICA(E)	 JOHN ALEX GIRALDO ALVAREZ GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha
Dia mes año

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento